



## AYTO. DE YERNES Y TAMEZA

Código de Documento <b>REG13I01SA</b>	Código de Expediente <b>REG/2019/30</b>	Fecha y Hora <b>19/10/2019 10:13</b>	Página 1 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>1W353Q2D182K456H16YT</b>		

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 12/19 CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019

En Las Consistoriales de Yernes y Tameza siendo las 12,00 horas del día 21 de octubre de 2019, se reúne el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario y en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. José Manuel Fernández Tamargo; y concurren los Concejales:

D. JOSÉ MANUEL PATALLO SUÁREZ (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. LIDIA QUIRÓS JIMÉNEZ (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup> MARÍA DÍAZ FIDALGO (P.S.O.E.)  
D. JOSÉ ANTONIO RIESGO GARCÍA (P.P.)

Asistidos por la Secretaria accidental:

D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> MENÉNDEZ FERNÁNDEZ que certifica.

Abierta pues la sesión y declarada pública por la presidencia a las 12,14 horas y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 10 de septiembre de 2019 y remitida a sus Señorías por correo.

Sometida a votación. El Pleno con el voto favorable de los CINCO (5) concejales de los grupos socialista y popular, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, ordenando el Sr. Presidente su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 110.2 del ROF.

#### **SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES A CORTES GENERALES 10 DE NOVIEMBRE DE 2019 (EXPTE AGJ/2019/36)**

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y en cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se procede a efectuar el sorteo para la formación de la Mesa Electoral de este Ayuntamiento en las próximas Elecciones a Cortes Generales del 10 de noviembre de 2019.



## AYTO. DE YERNES Y TAMEZA

Código de Documento <b>REG13I01SA</b>	Código de Expediente <b>REG/2019/30</b>	Fecha y Hora <b>19/10/2019 10:13</b>	Página 2 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>1W353Q2D182K456H16YT</b>		

Efectuado el sorteo de forma automática el resultado fue el que a continuación se indica:

### TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup>, GARCIA ARIAS, A.I ELECTOR N° 62

1er VOCAL: D./D<sup>a</sup> GONZALEZ TUÑÓN, M.I ELECTOR N° 88

2º VOCAL: D./D<sup>a</sup> SUAREZ LOPEZ, M.A ELECTOR N° 120

### SUPLENTES

#### DE PRESIDENTE/A.:

1º Suplente: D./D<sup>a</sup> ALVAREZ DIAZ, M ELECTOR N° 4

2º Suplente: D./D<sup>a</sup> FERNANDEZ GARCIA, V ELECTOR N° 48

#### DE 1er VOCAL.:

1º Suplente: D./D<sup>a</sup> GARCÍA ALVAREZ, R ELECTOR N° 61

2º Suplente: D./D<sup>a</sup> SIERRA GARCIA, M.B. ELECTOR N° 112

#### DE 2º VOCAL.:

1º Suplente: D./D<sup>a</sup> FERNÁNDEZ FIDALGO, J.G ELECTOR N° 42

2º Suplente: D./D<sup>a</sup> FERNANDEZ FERNANDEZ, C ELECTOR N° 37

La Secretaria comunica que se efectúa un segundo sorteo simultáneo para cada uno de los designados, en previsión de las excusas que pudieran producirse, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta Electoral, quedando en el expediente electoral los electores en reserva y a disposición de la Junta Electoral para sus incorporaciones en caso necesario.

### TERCERO.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTACIÓN DE CRÉDITO (EXPTE AGJ/2019/41)

El Pleno acuerda dejar pendiente sobre la mesa el presente asunto.

### CUARTO.- CERTIFICACION FINAL DE LA OBRA DE "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR A REALIZAR EN EL NUCLEO DE YERNES DEL CONCEJO DE YERNES Y TAMEZA" II FASE (EXPTE: REG/2018/41)

Con fecha 14 de diciembre de 2018 el Pleno aprobó la tramitación parcialmente anticipada del contrato de la obra de "renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior a realizar en el núcleo de Yernes del Concejo de Yernes y Tameza" II fase, actuación a incluir dentro de la convocatoria de ayudas LEADER (Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2014-2020) a través del GAL CAMÍN REAL DE LA MESA CIF G-74028234; y cuyo importe asciende a la



## AYTO. DE YERNES Y TAMEZA

Código de Documento <b>REG13I01SA</b>	Código de Expediente <b>REG/2019/30</b>	Fecha y Hora <b>19/10/2019 10:13</b>	Página 3 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>1W353Q2D182K456H16YT</b>		

cantidad de 20.874,50 € y 4.383,65 € de IVA (21%), siendo el total de 25.258,15 €; así como la aprobación del proyecto incluida memoria y presupuesto de actuaciones.

Con fecha 23 de mayo de 2019 se adjudicó el contrato menor de la obra de "renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior a realizar en el núcleo de Yernes del Concejo de Yernes y Tameza" II fase; a la mercantil INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES CONECTA S.L, CIF/NIF B74220070, en el precio de VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (20.354,50) más IVA CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (4.274,45€) siendo el importe total de la adjudicación de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (24.628,95€); y se dispuso el gasto en la aplicación 165 633 del vigente presupuesto de 2019, constando en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente: RC nº 220190000784.

Con fecha 14 de octubre de 2019 la dirección técnica encomendada al facultativo D. José Caamaño Campos Ingeniero Técnico Industrial, Colegado 4.754; certifica la ejecución de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias al mismo, y que se ajusta al proyecto redactado por quién suscribe la certificación.

Las obras se han ejecutado con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el al proyecto que ha servido de base al contrato.

Con fecha 30 de septiembre de 2019 se presentó por registro la factura nº emit 69 del contratista INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES CONECTA S.L, CIF/NIF B74220070, con registro contable 2019/413, por los trabajos realizados contratados, cuyo importe asciende a la cantidad de 20.354,50 euros más 4.274,45 euros de IVA, total de 24.628,95 euros.

De conformidad con los arts. 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local en la nueva redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre y artículo 24.c del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local;

El Pleno Corporativo con el voto favorable de los CINCO (5) concejales de los grupos socialista y popular, que de hecho y de derecho componen la Corporación, tras la votación ordinaria realizada y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación final de la obra de ""renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior a realizar en el núcleo de Yernes del Concejo de Yernes y Tameza" II fase, adjudicada mediante contrato menor de obra a la empresa INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES CONECTA S.L, por importe de 20.354,50 euros más 4.274,45 euros de IVA, total de 24.628,95 euros.



## AYTO. DE YERNES Y TAMEZA

Código de Documento <b>REG13I01SA</b>	Código de Expediente <b>REG/2019/30</b>	Fecha y Hora <b>19/10/2019 10:13</b>	Página 4 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>1W353Q2D182K456H16YT</b>		

SEGUNDO.- Aprobar la factura nº emit 69 correspondiente a dicha certificación final, ejecutada por contrata, y cuyo importe asciende a 20.354,50 euros más 4.274,45 euros de IVA, total de 24.628,95 euros.

TERCERO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago de acuerdo con el plan de disposición de fondos de la tesorería y con cargo a la aplicación 165.633 del vigente Presupuesto.

CUARTO.- Recibir la obra e incorporarla al patrimonio municipal como mejoras, en el epígrafe correspondiente de bienes de uso público y en su signatura correspondiente.

No habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 12,48 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº

EL ALCALDE